



Confederación Farmacéutica Argentina

Miembro de la FEPAFAR – Federación Panamericana de Farmacia
FEFAS - Federación Farmacéutica Sudamericana
CGP – Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina

Comunicado

SE ABRE UN PERÍODO DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA

Comunicamos a nuestras entidades federadas y farmacias de la red que en el día de ayer miércoles 12 de enero se llevó a cabo la reunión entre los representantes de colegios farmacéuticos, cámaras farmacéuticas y trabajadores del sector y los representantes de las empresas de medicina prepaga frente a la decisión de las entidades farmacéuticas de plantear un cambio sustancial en las bonificaciones y contrataciones para la prestación de medicamentos a los afiliados de las citadas empresas.

Durante el encuentro que se prologó por más de 6 horas se discutieron todos los temas y en vista de no poder resolverse definitivamente los pedidos de fondo se acordó un período de estudio de las propuestas por un lapso de 30 días, que vencerá el próximo 10 de febrero, durante el cual por un lado las entidades farmacéuticas se comprometen a no ejercer ninguna medida de fuerza que afecta la prestación y por el otro las empresas de medicina prepaga reducirán en un 1% las bonificaciones que aplican a las farmacias con retroactividad al 1° de enero.

Durante este período de un mes las partes se reunirán con la siguiente agenda de discusión:

- Universalizar la prestación tanto a los afiliados como a las farmacias a través de convenios institucionales dejándose de lado la actual metodología de convenios directos
- Reducir las bonificaciones hasta un máximo del 10%
- Establecer los plazos de pago en 15 días
- Que la totalidad de los medicamentos sean dispensados según lo establece la ley 26567 a través de las farmacias, incluyendo por lo tanto a la totalidad de los planes, oncológicos, crónicos, etc., mediante normas de atención unificadas.
- No represalia para con ninguna farmacia.

Las entidades farmacéuticas han dejado en claro que la suspensión temporal de las medidas y la apertura de este lapso de 30 días de negociaciones ha quedado exclusivamente subordinada al cumplimiento y aplicación efectiva de los puntos de la agenda, cosa que de no producirse podría generar la efectiva vigencia de medidas de fuerza.

Seguiremos informando de la marcha de esta negociación con el objetivo de dar forma a un acuerdo definitivo que permita a las farmacias una prestación sostenible de este tipo de convenios.

La COFA en movimiento